

La Paz, 10 de Marzo de 2021

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución N° 041/2021**

**Acta N° 07/2021**

**VISTO:** El servicio de barométricas dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones (D.G.G.A.).

**CONSIDERANDO:**

1. Que se ha constatado un importante atraso en el cumplimiento de solicitudes vinculadas al servicio referido ut-supra, en algunos casos superando los dos años de espera.
2. Que el servicio de Barométricas del Gobierno de Canelones cumple un importante rol social, en tanto gran parte de los usuarios beneficiarios no tienen los recursos para afrontar el gasto que representa contratar un servicio de barométrica por su parte.
3. Que el Gobierno Municipal de La Paz, a través de la Comisión de Asuntos Sociales, entiende oportuno aunar esfuerzos con el Gobierno de Canelones para mitigar el riesgo sanitario derivado de la no atención oportuna de las demandas recibidas.
4. Que en línea con lo anterior, se entiende conveniente atender las situaciones de mayor urgencia asociadas a circunstancias particulares tales como fragilidad de salud, desborde de las aguas servidas u otros emergentes de similar naturaleza, delegando en la aludida comisión de trabajo del Concejo Municipal, el análisis y priorización de las solicitudes pendientes.
5. Que del proceso de compra directa CD 2021 237, surge como propuesta más conveniente, la presentada por el proveedor Pons Rodríguez Juan Pablo.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**


**RESUELVE:**

1. **DISPONER** la contratación de 20 (veinte) servicios de barométrica, a fin de dar respuesta a

las solicitudes más urgente, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa Pons Rodríguez Juan Pablo Rut 020222010015 la suma de \$U 22.000 (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 00/100) MÁS IVA.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 7 ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA.
4. **DELEGAR** en la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal el análisis y ulterior asignación de los servicios en función de su urgencia.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en este Municipio, y a la Dirección General de Gestión Ambiental.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

  
Dr Bruno Fernandez Iguini  
Alcalde  
Municipio de la Paz

  
Alejandro Rubbo  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
WILLIAM URRUTIA  
Concejal  
Municipio La Paz

  
Julia Moraes  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Isabel Solís  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz